



Perifoneo Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Jueves 31 de Diciembre de 2009 No. 208

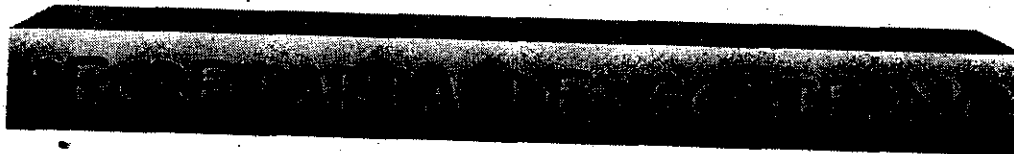
SEGUNDA SECCIÓN
(CUARTA PARTE)



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Jueves 31 de Diciembre de 2009 No. 208

SEGUNDA SECCIÓN (CUARTA PARTE)

INDICE

Publicaciones Estatales:		Página
Decreto No. 069	Ley de Ingresos para el municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	4
Decreto No. 078	Ley de Ingresos para el municipio de Chalchihuitán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	17
Decreto No. 084	Ley de Ingresos para el municipio de Chicoasén, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	30
Decreto No. 090	Ley de Ingresos para el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	46
Decreto No. 091	Ley de Ingresos para el municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	73
Decreto No. 095	Ley de Ingresos para el municipio de Ixtacomitán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	96

Decreto No. 132	Ley de Ingresos para el municipio de Socoltenango, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	396
Decreto No. 135	Ley de Ingresos para el municipio de Tapalapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	413
Decreto No. 137	Ley de Ingresos para el municipio de Tenejapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	429
Decreto No. 139	Ley de Ingresos para el municipio de Tila, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	442
Decreto No. 141	Ley de Ingresos para el municipio de Totolapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	462
Decreto No. 142	Ley de Ingresos para el municipio de Tumbalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	475
Decreto No. 148	Ley de Ingresos para el municipio de Zinacantán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2010.	497
Decreto No. 149	Por el que se aprueba que en los Ayuntamientos de Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Benemérito de las Américas, Bochil, Ixhuitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Las Rosas, Metapa, Osumacinta, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Sabanilla, San Juan Cancúc, Siltepec, Solosuchiapa, Sunuapa, Tecpatán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza y Villa Corzo, siga en vigencia la Ley de Ingresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009; en los municipios de Acala, Huixtán, Ixtapa, Oxchuc, Pantepec, Suchiapa y Yajalón, continúe en vigor la Ley de Ingresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008; respecto a los ayuntamientos de Francisco León y Soyaló seguirán aplicándose las Leyes de Ingresos Municipales del Ejercicio 2006; y en los ayuntamientos de Chanal y San Lucas, continúe en vigor la Ley de Ingresos Municipal del Ejercicio 2005.	510